

La primera Imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa en el Cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una Proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.

LA GACETA

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno, con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy como Diario Oficial LA GACETA.

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA

Director, P. M. NELSON A. BENAVIDES SERVELLON



AÑO CII TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MIERCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE 1978 NUM. 22.663

Junta Militar de Gobierno

CONTENIDO

DECRETOS Nos. 685 y 686
Noviembre de 1978

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo No. 509 — Agosto de 1978

ECONOMIA

Acuerdos Nos. 434-78 y 452-78 — Agosto de 1978

RECURSOS NATURALES

Acuerdos Del No. 192 al 194 — Marzo de 1976

AVISOS

DECRETO NUMERO 685

LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO,
EN CONSEJO DE MINISTROS,

y en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1 de 6 de diciembre de 1972,

DECRETA:

ARTICULO 1°—Reformar el Artículo N° 8 de la Ley de Escalafón del Magisterio el cual se leerá así:

“Artículo 8°—El sueldo base de los Maestros titulados, que presten sus servicios en el nivel de Educación Primaria, será de DOSCIENTOS SESENTA LEMPIRAS, y de CIENTO TREINTA LEMPIRAS para los Maestros sin título docente.”

ARTICULO 2°—El presente Decreto entrará en vigencia a partir del primero de febrero del año mil novecientos setenta y nueve, debiendo publicarse, en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, en la Casa de Gobierno a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUNTA MILITAR DE GOBIERNO,

POLICARPO PAZ GARCIA
DOMINGO ANTONIO ALVAREZ CRUZ
AMILCAR ZELAYA RODRIGUEZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

José Cristóbal Díaz García

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Roberto Palma Gálvez

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública,

Diego Landa Celano

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute Canizales

El Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Crédito público, por ley,

René Pineda Mejía

El Secretario de Estado en el Despacho de Economía, por ley,

Miguel C. Bendeck

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte,

Mario Flores Therésin

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Luis Cousin

El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social,

Adalberto Discua Rodríguez

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Rafael Leonardo Callejas

El Secretario de Estado en los Despachos de Cultura y Turismo, por ley,

Hermes Bertrand Anduray

El Secretario Ejecutivo del Consejo Superior de Planificación Económica,

Valentín Mendoza A.

El Director Ejecutivo del Instituto Nacional Agrario,

Fabio David Salgado

DECRETO NUMERO 686

LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO, EN CONSEJO DE MINISTROS,

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República ha construido y reacondicionado las instalaciones portuarias de San Lorenzo, Departamento de Valle, con el propósito de